

**ACTA CONSTITUTIVA DE LA CAJA DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES  
DEL INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES (CATIVSS)**

Nosotros, ANA JOSEFA VELASQUEZ RIVAS, RICHARD RAMIREZ, DARWIN ANTHONY QUINTERO HERRERA, CIRA BERTHA ZAMBRANO ARELLANO, WUENDI JOSEFINA IBAÑEZ GRATEROL, MARÍA YELITZA MONTILLA, GLORIA OLIVEROS, BARBOZA ARIAS CLIVER GILBERTO, CENTENO ESPAÑA BEATRIZ MARIA, CHIRINOS ALVAREZ DEYADIRA ALEXANDRA, SALARZAR FLORES JHON JAIME, RODRIGUEZ CEVALLOS DULCAMARA DEL CARMEN, VASQUEZ PINO JOSE GREGORIO, ERICE MONAGAS YRVING MIGUEL, DELGADO TORRES PABLO EMILIO, IZTURRIAGA MARIN ROBERT JOSE, IZTURIZ AZUAJE AURINET DENIUVE, BRICEÑO DIAZ IRAYDA DE LOURDES, PEREZ FORTIS ELIA MARGARITA, MARRERO FRANCIS JOSEFINA, HERRERA RODRIGUEZ ELIANA CRISTINA, TORRES ALVAREZ LIVIA MILEIDYS, BELLO PACHECO SONIA JOSEFINA, MEDINA SILVA HECTOR JOSE, LEONETT BARRETO LEOMARY BELTRANA, FERNANDEZ DE ALCANTARA ELVIRA IRENE, CONOPOIMA FIGUEROA TATIANA SOLEX, LEON OLIVARES BEATRIZ DEL CARMEN, ZAMBRANO CARMEN ARCIDA, MONTERO PEREZ JUDITH COROMOTO, ARAUJO MATERANO MIRELIS JOSEFINA, RON ROJAS JOSE GREGORIO, RONDON YNCIARTE LUIS EDUARDO, FLORES RAMIREZ LIDA YAMILETH y LINARES MARIN CAROLINA titulares de la cédulas de identidad números, V-10.295.003, V-11.991.657, V-15.584.426, V-4.091.724, V-12.414.914, V-13.137.592, V-6.847.221, V-6.337.474, V-12.397.193, V-6.983.587, V-15.615.728, V-10.815.004, V-12.909.875, V-14.048.133, V-5.413.537, V-10.530.938, V-12.950.970, V-4.360.561, V-6.811.152, V-9.062.875, V-12.394.445, V-14.757.367, V-4.438.021, V-11.925.416, V-9.894.301, V-3.977.544, V-14.760.427, V-6.336.748, V-6.813.207, V-6.233.315, V-6.302.063, V-16.173.043 y V-11.604.309, V-12.258.130, V-14.774.915 venezolanos, mayores de edad, civilmente hábiles y de este domicilio, respectivamente reunidos en el salón de junta de la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Lecuna, piso 6, Sede del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, Caracas-Venezuela, a objeto de constituir como en efecto constituimos, **LA CAJA DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES, (CATIVSS)**, cuya sede principal esta domiciliada en la ciudad de Caracas, Municipio Libertador del Distrito Capital, Asociación que se regirá por la presente Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales de ésta Asociación. El objeto de la Asociación será: 1.

Establecer y fomentar el ahorro entre sus afiliados, mediante aportes sistemáticos o depósitos especiales, estimulando hábitos de economía y previsión social. 2. Conceder a sus Asociados préstamos, por suministros, para adquisición de vehículos, farmacia, útiles escolares, planes recreacionales y/o vacacionales y todo tipo de préstamos que considere redunde en beneficio de éstos. 3. Otorgar a sus Asociados préstamos hipotecarios a intereses que los beneficien, los cuales serán destinados a procurar la adquisición y construcción de viviendas propias, para aquellos que demuestren no poseerla, y a mejorar o reformar aquellas que éstos ya posean; así como también para la liberación de gravámenes hipotecarios o prendarios sobre bienes inmuebles, previo el cumplimiento de los requisitos que establecen estos Estatutos y los que establezca el Consejo de Administración para su otorgamiento, pudiendo celebrar a tal fin contratos con empresas privadas u organismos públicos dedicados a estas actividades; así mismo la Caja podrá celebrar contratos de inversión con entidades Bancarias, para financiar la construcción de viviendas o prestamos hipotecarios, a otorgar a aquellos afiliados que llenen los requisitos exigidos, velando siempre porque las condiciones establecidas en estos contratos sean las más beneficiosas para la Caja y sus Asociados. 4. Procurar la prestación de servicios médico asistenciales, de odontología y laboratorio, para los asociados y sus familiares inmediatos, pudiendo a tal efecto celebrar contratos colectivos de seguro de vida, hospitalización, cirugía y maternidad, seguros funerarios y cualesquiera otro tipo de contratos que cumplan un fin social que beneficie a los Asociados y sus familiares, debiéndose reglamentar estos beneficios. 5. Conceder a sus asociados y a los herederos legítimos de éstos, el auxilio por fallecimiento y Montepío, establecidos en estos Estatutos. 6. Elaborar e implementar planes de consumo que permitan la adquisición de bienes por parte de los asociados, a precios inferiores a los del mercado y con facilidades de pago. 7. Velar por los intereses de sus Asociados actuando siempre dentro de los parámetros contemplados en la Ley de Cajas de Ahorro, Fondo de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, su Reglamento, estos Estatutos y reglamentos Internos de la Institución. 8. Realizar proyectos sociales con otras asociaciones en beneficio exclusivo de sus asociados, y los demás establecidos en la Ley de Cajas de Ahorro, Fondo de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, los Estatutos Sociales y Acuerdos de la Asamblea de Asociados y las respectivas Asambleas de Delegados. Se deja constancia en la presente Acta, que los Estatutos Sociales y esta Acta Constitutiva, fueron sometidos a la consideración de los presentes en la referida Asamblea, lo cuales estuvieron de acuerdo en su contenido y constitución de la Asociación. De seguido se paso a nombrar los Consejos de Administración y de Vigilancia, el cual quedó

integrado de la siguiente manera: Por el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, las siguientes personas: **PRESIDENTE**: ANA JOSEFA VELASQUEZ RIVAS, titular de la cédula de identidad número V-10.295.003, **SUPLENTE**: MARÍA YELITZA MONTILLA, titular de cédula de identidad número V-13.137.592, **TESORERO**: RICHARD RAMIREZ, titular de cédula de identidad número V-11.991.657, **SUPLENTE**: GLORIA OLIVEROS, titular de cédula de identidad número V-6.847.221 y **SECRETARIO**: DARWIN ANTHONY QUINTERO HERRERA, titular de cédula de identidad número V-15.584.426, **SUPLENTE**: MIRELIS JOSEFINA ARAUJO MATERANO, titular de cédula de identidad número V-6.302.063. Así mismo, se designa el **CONSEJO DE VIGILANCIA**, compuesto por las siguientes personas; **PRESIDENTE**: BARBOZA ARIAS CLIVER GILBERTO, titular de la cédula de identidad número V-6.337.474, **SUPLENTE**: LINARES MARIN CAROLINA, titular de la cédula de identidad número V-14.774.915, **VICEPRESIDENTE**: FLORES RAMIREZ LIDA YAMILETH, titular de la cédula de identidad número V-11.604.309 **SUPLENTE**, RONDON YNCIARTE LUIS EDUARDO, titular de la cédula de identidad número V-12.258.130, y **SECRETARIA**: MARRERO FRANCIS JOSEFINA, titular de la cédula de identidad número V-9.062.875, **SUPLENTE**: CIRA BERTHA ZAMBRANO ARELLANO, titular de cédula de identidad número V-4.091.724; quienes durarán en sus respectivos cargos tres (3) años. La Asamblea acordó designar a los Directivos: ANA JOSEFA VELASQUEZ RIVAS (Presidente) DARWIN ANTHONY QUINTERO HERRERA (Secretario), para que procedan a protocolizar esta Acta Constitutiva y los Estatutos conforme a lo dispuesto en el artículo 19, numeral tercero del Código Civil, en la respectiva Oficina de Registro Civil. Por último la Asamblea acordó que el Consejo de Administración una vez protocolizada la presente Acta y los Estatutos, remitir dichos documentos a la Superintendencia de Cajas de Ahorro del Ministerio de Finanzas, para la correspondiente inscripción de la Asociación de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares (G.O. N° 38.447 de fecha 12 de julio de 2006). Así mismo, se acuerda consignar los listados de las personas presentes en la Asamblea, y que están de acuerdo con la creación de la Caja de Ahorro de los Trabajadores del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (CATIVSS). Y nosotros; ANA JOSEFA VELASQUEZ RIVAS y DARWIN ANTHONY QUINTERO HERRERA, venezolanos, mayores de edad, titulares de la cédulas de identidad números V-10.295.003, V-15.584.426, respectivamente, actuando en nuestro carácter de Presidente y Secretario de la Caja de Ahorro, certificamos que en el libro de Acta de dicha Asociación corre inserta el Acta Constitutiva de la misma. En Caracas a los 26 días del mes de enero del año 2009.